

VISTOS:

La Resolución Exenta N°03017, de Educación, de fecha 14 de octubre de 2014, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 27 de mayo de 2015, el Memorándum N°32/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 01 de junio de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

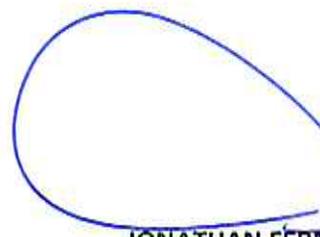
- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°03017, de Educación, de fecha 14 de octubre de 2014, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de sus Áreas de Financiamiento "Administración y Normalización de Establecimientos".
- 2.- Que, con fecha 27 de mayo de 2015, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2014, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Alimentación Colectiva".
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°32/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 01 de junio de 2015, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Alimentación Colectiva".



RESUELVO:

- 1.- AUTORIZESE la entrega de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos), a doña **MARIELA MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro de Educación Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos F.A.E.P. 2014, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Alimentación Colectiva", del Centro de Educación Técnico Profesional, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada "Administración y Normalización de Establecimientos", que da cuenta la Resolución Exenta N°03017, de Educación, de fecha 14 de octubre de 2014, que aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMB/JMV/
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rex. 152 01/06/2015



MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°32 / 2015

FECHA : 01 DE JUNIO 2015
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

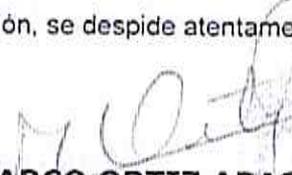
Con fecha 29 de mayo de 2015, Sra. Mariela Muñoz Fuentes, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional Codeduc, RBD:9867, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.950.000 con cargo al Proyecto FAEP 2014, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "ALIMENTACIÓN COLECTIVA".

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP 2014) aprobada por el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N° 3017 con fecha 14 de Octubre de 2014, bajo el Área de Mejora "Administración y normalización de establecimientos"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Solicitud de Fondos por Rendir y anexo con detalle de insumos a adquirir para la especialidad de ALIMENTACIÓN COLECTIVA.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente.


MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

MOA/fsm
1c. Destinatario
1c. Archivo Control y Gestión



DETALLE SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR CUOTA N° 4, AÑO 2015

ITEM	DETALLE
MANTENCION TALLERES	-COMPRA 2 MOTORES PARA CAMPANA TALLERES 2 Y 3. -COMPRA REPUESTOS LLAVES DE AGUA Y SIFONES. -CAMBIO AMPOLLETAS TALLER AMARANTO -SERVICIO MANTENCION LAVADEROS TALLERES -LAVADO MANTELERIA -PILAS BALANZAS -LLAVES TALLERES PAÑOLERO
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA Y ARTICULOS VARIOS PARA CLASES DE TALLERES (3° MEDIO: PPP, PRCE, EEFC, SC Y 4° PYR, EPTNI, P5PC)
REPOSICION EQUIPAMIENTO SALA SC	-COMPRA SILLAS Y MESA REDONDA GRANDE -COMPRA MANTELERIA MESAS REDONDAS
BOTIQUIN	-COMPRA ARTICULOS PARA ACCIDENTES MENORES
UTENSILIOS	-COMPRA UTENSILIOS TALLERES
EQUIPAMIENTO	-COMPRA BASURERO -MUEBLE PARA BALANZAS, SECTOR BODEGA
UNIFORMES COCINA	-COMPRA UNIFORMES DE COCINA Y UTENSILIOS ALUMNOS CON PROBLEMAS ECONOMICOS



VICTORIA OSORIO GONZALEZ
COORDINADORA ESPECIALIDAD ALIMENTACION